I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

San Bernardo
Crece con todo

D.A. EXENTO Nº 7.589.-
SAN BERNARDO, 18 de junio de 2009.-
VISTOS:

- La solicitud de **Transportes Century Limitada**;

- El Memorándum Nº 731, de fecha 17 de junio de 2009, de la Sección de Patentes Comerciales;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **"Oficina Administrativa de Transportes"**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Transportes Century Limitada, R.U.T: Nº 77.518.970-3.**

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez Nº 12381, de esta comuna**.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular deberá realizar los tramites de **regularizar oficinas y obtener permiso de construcción y recepción final en la Dirección de Obras,** de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Pedro Uribe Muñoz, Secretario Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

PEDRO URIBE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Mvn -
Distribución Administración Municipal. Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado Oficina de Partes y ARCHIVO/